GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número: RESO-2026-3-GDEBA-SSIYPMPCEITGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 21 de Octubre de 2026

Referencia: Cooperación Técnica y Articulación Institucional - Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA)

VISTO el Expediente N° EX-2026-15491259- -GDEBA-DTAYLDLIMPCEITGP, por el cual tramita el Convenio de Cooperación Técnica y Articulación Institucional celebrado entre la Subsecretaría de Industria y PyMEs del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires y la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA), y;

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley N.º 15.510 se creó el Régimen Provincial de Inversiones Estratégicas, cuya reglamentación fue aprobada por el Decreto N.º 2731/2025, que asimismo creó el Registro de Desarrollo de Proveedores Bonaerenses, a cargo de la Subsecretaría de Industria y PyMEs;

Que el citado decreto faculta a la Subsecretaría a dictar las normas necesarias para el funcionamiento del Registro;

Que, en ejercicio de dichas atribuciones, mediante la Resolución N.º 1/2026 de la Subsecretaría de Industria y PyMEs se aprobó el reglamento para la inscripción en el Registro de Desarrollo de Proveedores Bonaerenses y el modelo de "Convenio de Cooperación Técnica y Articulación Institucional", destinado a instrumentar acciones de cooperación y articulación con entidades representativas del entramado productivo;

Que, en dicho marco, la Subsecretaría de Industria y PyMEs y la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA) suscribieron el convenio referido, cuyo objeto consiste en establecer mecanismos de cooperación y articulación institucional para contribuir a la implementación y el desarrollo del Registro de Desarrollo de Proveedores Bonaerenses (Orden Nº 10);

Que la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA) constituye una entidad representativa del sector industrial metalúrgico, contando con capacidad técnica e institucional para colaborar en acciones vinculadas con la identificación, difusión, vinculación y desarrollo de potenciales

proveedores bonaerenses;

Que, conforme a lo establecido en la cláusula quinta del convenio, su ejecución no implica erogaciones presupuestarias ni compromisos de fondos públicos a cargo de la Provincia;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde aprobar el convenio suscripto;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la normativa vigente;

Por ello,

LA SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA Y PYMES

DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio de Cooperación Técnica y Articulación Institucional, celebrado entre la Subsecretaría de Industria y PyMEs del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires y la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA), representada por el Ing. Elio DEL RE y el Lic. Juan Fernando TORRESI, que como Anexo Único (CONVE-2026-37484529-GDEBA-SSIYPMPCEITGP) forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la ejecución del Convenio aprobado por el artículo precedente no implica erogación presupuestaria ni compromiso de fondos públicos a cargo del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires, en los términos previstos en su Cláusula Quinta.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar a las partes y publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BEMBI Mariela Inés
Date: 2026.10.21 19:04:43 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

MARIELA INES BEMBI
Subsecretaria
Subsecretaría de Industria y PyMEs
Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.21 19:04:47 -03'00'